



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

DEPARTAMENTO EJECUTIVO **DECRETO N° 063/2017**

VISTO:

La Ordenanza N°1317/2017 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 20 de Julio de 2017, mediante Acta N° 1346.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario promulgar la citada Ordenanza para su entrada en vigencia en virtud de lo dispuesto por el artículo 29 de la Carta Orgánica Municipal.-

POR TODO ELLO:-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- PROMÚLGASE y PÓNGASE en VIGENCIA la ORDENANZA N°1317/2017 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 20 de Julio de 2017, mediante Acta N° 1346, por la cual se aprueba la desafectación del dominio público municipal a la Fracción de terreno, del actual Parque Municipal Juan Pérez Crespo, que posee una superficie total aproximada de 4.000 m2.- Dicha fracción de terreno indicada, a su vez, se encuentra dentro de una mayor superficie que conforma el inmueble que se describe como: Nomenclatura Catastral C02 S02 M067 P013, Número de Rentas: 19052808809/4; asimismo se autoriza al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL a ceder mediante DONACIÓN con cargo, a favor del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, la fracción de terreno que es parte del Parque Municipal, descrito en el artículo 1º y en los términos y condiciones que se establecen en la referida Ordenanza que por el presente se promulga.-

ARTÍCULO 2º.- CÉDASE mediante DONACIÓN con cargo, a favor del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, la fracción de terreno que es





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

parte del Parque Municipal, descrito en el artículo 1º de la Ordenanza N°1317/2017 de referencia.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 24 de Julio de 2017.-

